



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 FEB. 2019

VISTO:

La Nota Cudap Nº 12423/18, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del Visto, la Delegación Académica solicita la promoción transitoria de la Prof. María Laura Dalmau, Auxiliar de Primera, dedicación simple al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la cátedra Lengua y Cultura Griega de las Carreras en Letras, Sede Trelew.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes Universitarios en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la promoción transitoria debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia de Zulema Morison.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Promocionar transitoriamente a la Prof. María Laura Dalmau, DNI 29.544.988, Auxiliar de Primera, dedicación simple, al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la cátedra Lengua y Cultura Griega de las Carreras en Letras, sede Trelew, desde el 19 de diciembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia de la Prof. Zulema Morison.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 051 - 19
nmm


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB